

HACIENDA

Colombia sería sede de la Asamblea de la OEA



Cancelleria

La canceller **Laura Sarabia** propuso que Colombia sea la sede de la Asamblea General de la OEA en 2028, en el marco del 80 aniversario de la firma de la Carta de Bogotá, documento fundacional de la Organización. También se refirió a la elección de **Laura Gil** como nueva Secretaria General Adjunta de la OEA, señalando que fue una decisión trascendental para la entidad. (BO)

BOLSAS

Conversión de ADR de Ecopetrol seguirá a 50%

PRECIO DEL ADR DE ECOPETROL



Fuente: Bloomberg / Gráfico: LR-ER

Ecopetrol anunció la ampliación del acuerdo de reducción temporal de 50% en el costo de conversión de compra de los American Depositary Receipts, ADR. El acuerdo se materializó con **JPMorgan Chase Bank**. La medida, de tipo temporal, estaba pactada hasta el 10 de julio de 2025, sin embargo, el acuerdo amplió la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre. (UC)

ENERGÍA

Luis Eduardo Parra, nuevo presidente de Hocol

Hocol anunció que **Luis Eduardo Parra** será el nuevo presidente de la compañía, filial de la estatal **Ecopetrol**. Entre sus primeras tareas está la de liderar el proceso de venta de 11 bloques, en los que ya hay interés de **Canacol** y **SierraCol Energy**. El ejecutivo es abogado, y ha aspirado a cargos de elección popular, como la **Gobernación de Santander**. (MMA)

CEDULA AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	FECHA SUFICIENTE	NOMBRE RECLAMANTES
32350177	CINDY JOHANA ZAPATA SANCHEZ	29/5/2025	DEIBY ALEXANDER CORDOBA ZAPATA CAMILO ANDRES DE LOS RIOS ZAPATA RUBEN DARIO CORDOBA ALVAREZ
20644463	ROSA IRMA DIAZ PRIETO	15/5/2025	JESICA JOHANA MONTOYA DIAZ JOSE ANIBAL MONTOYA MENDIVELSO NICOLAS GONZALEZ PARRA
91180379	ELKIN GONZALEZ GARCIA	1/5/2025	SANTIAGO GONZALEZ PARRA NUBIA LILIANA PARRA BALEN
39666221	YOLANDA MEDINA USAQUEN	17/12/2024	ERNESTO AMAYA GARCIA

LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO PARA RECLAMAR COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONOMICA POR SOBREVIVENCIA, FAVOR COMUNICARSE CON LA LÍNEA DE ATENCIÓN DE ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A. AL 018000 412 854, LÍNEA LOCAL (604) 4026876 O AL CORREO INFO@ASULADO.COM.CO.
ÚNICO AVISO JUNIO 28 DE 2025

“Empresas tendrán

LABORAL. EL MINISTRO DE TRABAJO, ANTONIO SANGUINO, DIJO QUE CASI 1,2 MILLONES DE TRABAJADORES SALDRÁN DE LA INFORMALIDAD GRACIAS A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA LABORAL

BOGOTÁ

Esta semana el Gobierno firmó la reforma laboral, y con esto ya empezó a regir el nuevo sistema para los trabajadores. A la normativa le hacen falta un par de decretos para impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas,

Mipyme, además que progresivamente entrarán en vigencia los pagos de los recargos por trabajar en horas nocturnas, dominicales y festivos.

Antonio Sanguino, ministro de trabajo, dijo que con esta reforma saldrán de la informalidad 1,2 millones de empleados, aproximadamente, y que las empresas tendrán que analizar nuevas dinámicas para evaluar si requieren o no que sus colaboradores laboren en jornadas nocturnas, dominicales o festivas, para evitar así impactos económicos.

¿Cuál será el costo adicional para las empresas con la entrada de la reforma laboral?

Eso va a depender mucho del proceso de como se adapten las empresas, muchas tendrán que ajustar sus jornadas laborales, porque si no necesitan trabajar después de las 7:00 p.m. pues pueden ajustar los horarios.

Y si no se necesita el trabajo, dominical y festivo, pues se pueden generar unos esfuerzos por parte de las empresas para que se eviten los recargos y por consiguiente que no se incrementen los costos laborales.

El incremento serán cifras marginales, desde lo que hoy significan en general los costos de producción de las empresas.

¿Y qué pasará, por ejemplo, con esas industrias que tienen que operar en esas jornadas nocturnas o dominicales?

Tiene que haber un proceso adaptativo. Por eso es que la reforma laboral para el tema de recargos prevé una implementación progresiva. Hoy estamos pagando 70% por dominicales y festivos. Este año se incrementará a 80%, en el 2026 al 90% y en 2027 a 100%; que era lo que se pagaba antes de 2002.

La jornada laboral antes de 2002 llegaba hasta las 6:00 p.m. Aquí llega hasta las 7:00 p.m., porque hubo alguien que se le ocurrió que el día terminaba a las 10:00 p.m.

¿Por qué el Presidente dijo que la reforma debía protegerse? ¿Algo podría derogarse?

Esto significa que vamos a hacer un gran esfuerzo porque la ley se cumpla. Tendremos que hacer un diálogo con el empresariado para activar todos los mecanismos de diálogo tripartito con trabajadores, y con empresarios, para reglamentar la ley, y para que además asumamos un compromiso, todos, con este nuevo marco legal y normativo de las relaciones laborales en Colombia.

Por eso el presidente ha anunciado la necesidad de vincular un número importante de funcionarios al Ministerio de Trabajo, él ha dicho que habrá 1.000 nuevos inspectores de trabajo, que las 24 horas del día estén vigilando la aplicación y el cumplimiento de las normas que se derivan de esta reforma laboral.

A nosotros todos los días nos llegan quejas al ministerio. En nuestro observatorio de mercado laboral tenemos el registro de más de 1.000 conflictos laborales al año. El ministerio tiene que actuar para prevenir esos conflictos, para actuar sobre ellos estableciendo mecanismos de diálogo, de negociación y de concertación, pero también cuando sea necesario haciendo



Jaime Alberto Cabal
Presidente de Fenalco

“La reforma laboral pone en peligro a las Mipyme. Es una decisión equivocada, nacida de cálculos políticos y no de un verdadero análisis técnico, ni de un diálogo social genuino”.



Escanee para ver el Inside LR con el ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, sobre las reforma laboral.

1,2

MILLONES DE PERSONAS SALDRÁN DE LA INFORMALIDAD CON LA ENTRADA DE LA REFORMA LABORAL, SEGÚN MINTRABAJO.

Síganos en:



www.larepublica.co
Con toda la información sobre la implementación de la reforma laboral y pensional.

uso de la capacidad sancionatoria que tiene el ministerio, para que todos cumplamos las normas que se derivan de este nuevo marco normativo.

¿Esta reforma como combatirá la informalidad? ¿Cuántas personas se formalizarán?

Hay disposiciones muy concretas que van a significar aumentar de manera significativa el número de trabajadores formales del país. Por ejemplo, 440.000 mil trabajadores de las plataformas de reparto que hoy no tienen contrato laboral, ni protección en seguridad social o riesgos laborales, con esta ley se obliga a que exista un contrato entre empleador y empleado.

Vamos a hacer un acuerdo con los empresarios de este sector para empezar la implementación de manera inmediata de esa disposición. Tenemos seis meses para adecuar todas las condicio-

HACIENDA. STANDARD & POOR'S REVELÓ QUE LA SUSPENSIÓN PROLONGADA DE LA REGLA

Van dos calificadoras que bajan

BOGOTÁ

La agencia **S&P Global Ratings** redujo la calificación de la deuda soberana de largo plazo en moneda extranjera del país, al pasarla de BB+ a BB, con perspectiva negativa. Esta decisión, se sumó a la reciente rebaja de **Moody's**, y refuerza las señales de alerta sobre la sostenibilidad fiscal del país.

Según el análisis de **S&P**, hay cuatro factores centrales que explican el recorte: el creciente desequilibrio fiscal, el aumento sostenido de la deuda pública, el peso creciente del servicio de esa deuda sobre el presupuesto nacional y la ausencia de una regla fiscal firme

en los últimos tres años. “El desequilibrio fiscal se amplió a 6,1% del PIB en 2024 y **S&P** proyecta 7,1% para 2025”, señala el informe. Además, se advierte que “la deuda neta del Gobierno superará 64% del PIB entre 2025 y 2028”, y que el pago de intereses podría representar hasta 5% del PIB en 2026.

La calificadora subrayó que la suspensión prolongada de la regla fiscal ha incrementado la incertidumbre sobre la capacidad del Gobierno para hacer los ajustes necesarios. “La perspectiva negativa indica el riesgo de una rebaja en los próximos 18 meses si no se toman medidas oportunas y efectivas

para estabilizar las cuentas fiscales y los niveles de deuda de Colombia, a la vez que se mantiene el crecimiento del PIB”, advirtió la calificadora **S&P**.

La rebaja pone a Colombia en la segunda peor categoría de la escala de **S&P**. Solo una calificación más baja, la serie “B”, separa al país de los niveles considerados como altamente vulnerables y con acceso muy limitado a los mercados.

José Ignacio López, presidente del centro de estudios económicos **Anif**, señaló a través de su cuenta de X que “la reducción de calificación era esperada, pero la perspectiva negativa es sorpresiva”. Agregó